

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio tres (3) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 2018 0587.
Demandante: Oscar Munevar y otro
Demandado: Oscar Orjuela y otro

Se reconoce a HENRY MAURICIO ABREO TRIVIÑO como apoderado judicial SUSTITUTO de la parte demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

De las excepciones de mérito presentadas por el apoderado judicial del demandado MAXIMILIANO GONZALEZ PEÑA, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez